



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 11 de Enero del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.01.2024 19:21:27 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000060-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 168 y 1004-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, el informe N°075-2023-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ y oficio N°012-2024-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de la Administración del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Conforme a los objetivos estratégicos del Plan de Gestión Institucional 2023-2024 de nuestra Corte Superior, se señala, entre otros, lo siguiente: "OEI 4. Impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad" cuyo objetivo consiste en mejorar los procesos jurisdiccionales, sobre la base de una gestión pública orientada a resultados, para lo cual, entre otros, se precisa que se desarrollará como acción: *Uniformizar los criterios para la gestión de las audiencias penales, el registro, la transcripción y el almacenamiento de las respectivas actas de audiencia.*

Segundo.- Ante ello, Mediante Resolución Administrativa N° 168 y 1004-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ resolvió conformar y posteriormente reconfigurar la Comisión de Estandarización de Actas de Audiencia del Código Procesal Penal de los Juzgados Penales Colegiados, Juzgados Penales Unipersonales y Juzgados de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, quedando integrada del siguiente modo: Alfredo Salinas Mendoza, Juez Superior de Sala Penal ; Gersifio Walter Cajahuanca Cadillo, Juez Especializado de Juzgado de Investigación Preparatoria; Inés Mariel Barrón Rodríguez, Jueza Provisional de Juzgado Penal Colegiado; Valery Raúl Romero Palacios, Juez de Investigación Preparatoria y el señor Julio Cesar Arcos Galván, Administrador del Módulo Penal.

Tercero.- En relación a ello, se remite el informe N°075-2023-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de la Administración del Módulo Penal, precisado con oficio N° 012-2024-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, donde conforme al acta de sesión de la Comisión en mención, se aprueba por unanimidad los formatos de estandarización de actas de audiencia del Módulo Penal de la Corte de Lima Norte, cuya denominación es la siguiente: "Acta de Prisión Preventiva"; "Acta de Juicio Oral Colegiado" ; "Acta de Control de Acusación"; "Acta de Incoación, Proceso Inmediato-Delitos Comunes"; "Acta de Incoación con Confirmatoria y Terminación Anticipada"; "Acta de Colegiado- Reo Contumaz"; "Acta de Prorroga Caso Complejo"; "Acta de Proceso Inmediato Colegiado" y "Acta de Juicio Oral Conclusión Anticipada", asimismo, se señala que conforme a las actas de sesión que se adjuntan, previamente a la aprobación de dichos formatos, las mismas fueran socializadas a los Juzgados de Investigación Preparatoria, Juzgados Penales Unipersonales y Juzgados Penales Colegiados.

Cuarto.- Con lo informado y de conformidad con el Plan de Gestión y el Reglamento del Nuevo Despacho Judicial del Módulo Penal Corporativo, donde se señala como uno de sus





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

principios garantizar la atención de calidad, resulta pertinente aprobar los formatos de actas estandarizadas de audiencias de los Juzgados de Investigación Preparatoria, Juzgados Penales Unipersonales y Juzgados Penales Colegiados de nuestra Corte Superior, debiendo ponerse a conocimiento de los señores magistrados de nuestra institución, ello a fin que se coadyuve a dar mayor celeridad en la elaboración de las actas y garantizar la atención oportuna a los justiciables.

Quinto.- En tal sentido, estando a que el Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial, y como tal, tiene la responsabilidad de llevar a cabo una adecuada política de gobierno enfocada hacia el mejoramiento del servicio judicial, corresponde emitir la disposiciones correspondientes, por lo que en virtud de lo previsto, en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR los “FORMATOS DE ACTAS ESTANDARIZADAS PARA AUDIENCIAS DE LOS JUZGADOS DE INVESTIGACION PREPARATORIA, JUZGADOS PENALES UNIPERSONALES Y JUZGADOS PENALES COLEGIADOS DE LA CSJ DE LIMA NORTE”, elaborados por la Comisión de Estandarización de Actas de Audiencia, cuya denominación es la siguiente: I) Acta de Prisión Preventiva; II) Acta de Juicio Oral Colegiado; III) Acta de Control de Acusación”; IV) Acta de Incoación Proceso Inmediato-Delitos Comunes”; V) Acta de Incoación con Confirmatoria y Terminación Anticipada; VI) Acta de Colegiado- Reo Contumaz; VII) Acta de Prorroga Caso Complejo; VIII) Acta de Proceso Inmediato Colegiado y IX) Acta de Juicio Oral Conclusión Anticipada, anexos que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo: PONER A CONOCIMIENTO de los señores jueces de los Juzgados de Investigación Preparatoria, Juzgados Penales Unipersonales y Juzgados Penales Colegiados de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, los formatos aprobados en la presente resolución, para su debido cumplimiento.

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Coordinación de Informática, Coordinación de Estadística, jueces y juezas del Módulo Penal y de los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cumplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Casto Cerquin

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/dcc

